

Fecha de solicitud:	18 de agosto de 2015
Unidad Responsable:	OF23 - Unidad Técnica de lo Contencioso

Clave y nombre del Proyecto:	PE71900	Apoyo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el PEF 2014-2015
Líder del Proyecto:	Lic. Miguel Angel Baltazar Velazquez	
Presupuesto Aprobado por CG:	1,473,004.00	
Objetivo del Proyecto:	Tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos administrativos contemplados en la normatividad electoral y atribuidos al Secretario Ejecutivo.	

Tipo de Cambio:	Ampliación líquida del proyecto
	Otro: Fecha de término de entregable y Fecha de Termino del Proyecto
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	

Fundamento del Cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, inciso b), párrafo uno y dos y con base al inciso a), fracción VI
Motivo del Cambio:	Se requiere la ampliación líquida de \$ 736,848.00 (Setecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para la contratación de 9 personas por Honorarios Eventuales, en el periodo de 1 de Septiembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015, los cuales apoyarán a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para continuar con la tramitación, sustanciación y resolución en su caso de los procedimientos administrativos, contemplados en la normatividad electoral.





Descripción del Cambio:	<p> Proyecto : PE71900 , Presupuesto Dice: \$1,473,004.00 Debe de decir: \$2,209,852.00 </p> <p> Fecha de término Dice: 31/Agosto/2015 Debe de decir: Fecha de término: 31/Diciembre/2015 </p> <p> Entregable PE71901, "Prestadores de Servicios por Honorarios Eventuales" Dice: \$1,473,004.00 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil cuatro pesos 00/100 M.N.) Debe de decir: \$2,209,852.00 (Dos millones doscientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) </p> <p> Dice: Fecha de término: 31/Agosto/2015 Debe de decir: Fecha de término: 31/Diciembre/2015 </p>
Impacto del Cambio	El impacto de la contratación de Personal de apoyo bajo el esquema de Honorarios Eventuales contribuye al logro del objetivo del proyecto, a través de la participación directa en las actividades jurídico-administrativas inherentes a las actividades de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	No habrá ningún impacto en el objetivo ni en el alcance del proyecto, sin embargo habrá un impacto en el costo y tiempo, debido a la ampliación de presupuesto y fecha de término del entregable.

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.



Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área
	
Lic. Miguel Angel Baltazar Velazquez Jefe de Departamento de Procedimientos	



Titular de la Unidad Responsable

Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva
Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso

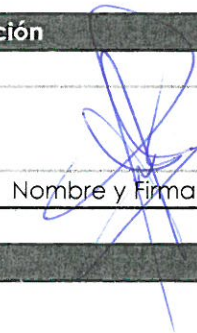
Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de Revisión

19/8/2015

Revisó


Nombre y Firma


Nombre y Firma

Observaciones